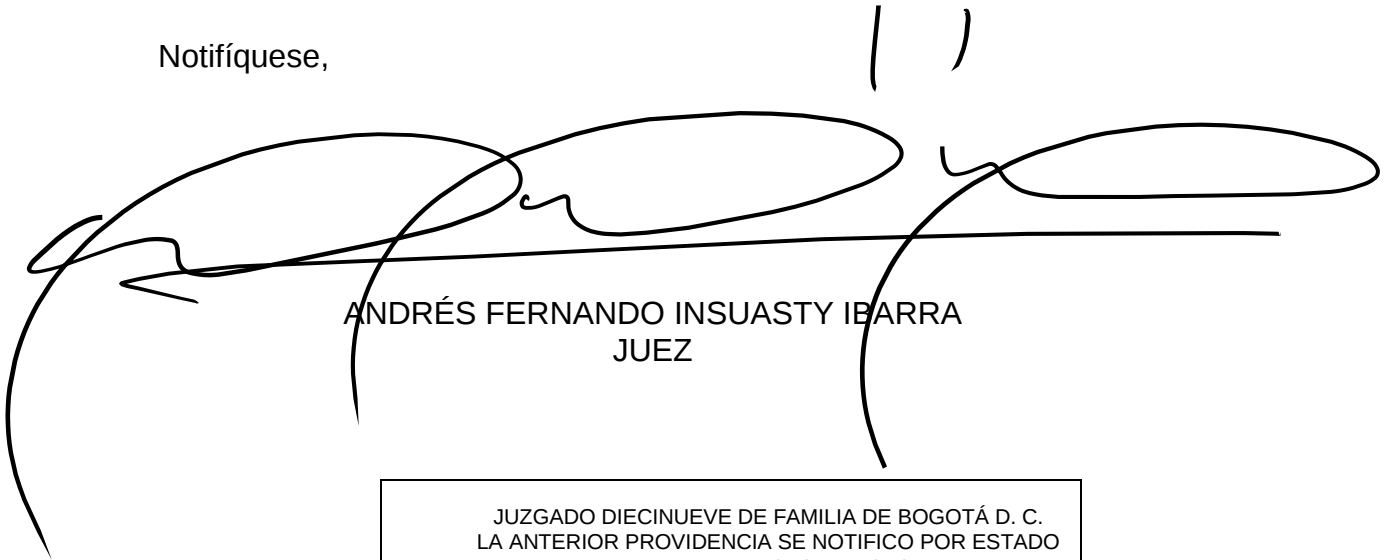


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., catorce de agosto de dos mil veinte.

Agréguese a las diligencias y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, la comunicación allegada por el Juzgado Promiscuo de Familia de Purificación – Tólima. (fls. 103-108).

Notifíquese,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 82 a la hora de las 8:00 a.m.
18 AGOSTO 2020
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

m.n.g.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f27d87c003d0c144c8b0c3dbf3f2c2fec008c894d40d09fcc2cdaa5d6c1d824a**

Documento generado en 14/08/2020 11:28:43 a.m.